

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA No. 02  
FEBRERO 2023  
BRINDAR ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A PDA -CESAR EN FORMULACIÓN  
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VIGENCIA 2023**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Del 27 de febrero al 01 de marzo del 2023
HORA:	De 8:00 am -6:00pm
LUGAR:	Oficina Administrativa Aguas del Cesar
ASISTENTE S:	<b>ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA</b> Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial. VASB-MVCT <b>MARIA PAZ SOLANO RINCÓN</b> , Profesional de Apoyo Social -PDA- Cesar <b>LINA ROSA PRADO GALINDO</b> Gestora PDA-Cesar
INVITADOS:	N/A

**ORDEN DEL DIA:**

Tema 1: Revisión y estructuración fase I y fase II, Plan de Gestión Social del PDA – Cesar, vigencia 2023

Tema 2. Establecimiento de acuerdos sobre disposición presupuestal vigencia 2023

**Desarrollo:**

Tema 1: Del 27 de febrero al 01 de marzo del 2023, en las instalaciones de Aguas del Cesar se lleva a cabo asistencia técnica presencial por parte de la profesional especializada Andrea del Pilar Mantilla Rueda de la Subdirección de Desarrollo empresarial VMASB-MVCT, a la profesional María Paz Solano Rincón como responsable del diseño, formulación y ejecución del Plan de Gestión Social del Plan Departamental de Aguas del departamento del Cesar.

Al respecto, se efectuó revisión documental de cada una de los componentes que hacen parte de la fase I de caracterización, se procedió a revisar detenidamente cada uno de los ajustes propuestos y el cumplimiento de los mismos, se evidenció ampliación en el análisis por actores sociales y su influencia con el entorno, municipios, se adelantaron ajustes in situ de redacción y forma, se incluyeron porcentajes y nivel de riesgo en tablas de IRCA por municipio con su respectivo análisis, se unificaron los diseños y letras, en términos generales se denotó cumplimiento de la estructura y orden del documento respecto a los lineamientos brindados por la profesional especializada Andrea del Pilar Mantilla Rueda, por cuenta de la Subdirección de desarrollo empresarial. No obstante, se sugirió ampliación de información de actores por municipio, tales como; gerentes de empresas de servicios

públicos, concejos municipales, presidentes de JAC, líderes comunitarios y demás actores de influencia en municipios donde la información se encuentra faltante, así como la enumeración correcta por ítems, títulos, tablas, pie de imagen y elementos de forma del documento, el cual será remitido con sus ajustes finales para revisión y aprobación para el día 13 de Marzo del 2023, entendiendo que existe información con difícil acceso, lo que ha dificultado a la profesional a cargo de la recolección.

Adicional a lo anterior, durante la asistencia presencial se revisó y apoyó la estructuración del documento de Planeación (Fase II del PGS) vigencia 2023, asistiendo la inclusión de actualización de la información, y a su vez, orientando el proceso de descripción de antecedentes, partiendo de la vigencia 2021-2022, periodo en el que se adelantaron actividades sin disponibilidad presupuestal y que a diciembre del 2022, no se había ejecutado presupuestalmente ningún recurso del plan, razón por la cual el PDA-Cesar determinó formular nueva vigencia y hacer traslado de recursos de la vigencia 2021 -2022 por valor de \$60.000.000=, y sumar al actual periodo \$60.000.000= lo que da un total de \$120.000.000= para el 2023.

Por consiguiente, se asistió en la priorización de actividades por línea de planeación (comunicación, participación y capacitación), conforme a las conclusiones de la vigencia anterior y a las necesidades de intervención del territorio, así como del análisis suscitado a partir de la caracterización y las fortalezas de las acciones adelantadas en el marco del PDA, conforme a la resolución 895/21, dentro de los aspectos a robustecer, se destaca la creación y puesta en marcha de los clubes defensores del agua, así como de los planes de acompañamiento social en obra, al respecto, la profesional Social del PDA, indica que en los proyectos adelantados en el marco del PDA, cuentan con profesional social tanto de obra como de interventoría, no obstante, es necesario fortalecer los criterios tanto de construcción como de implementación del PASO, y solicita apoyo a esta cartera ministerial para que el mes de abril se adelante capacitación a los diferentes equipos de obra en territorio y se logre afianzar el impacto social generado en las comunidades quienes son el fin último de los proyectos y programas de AAA, y a su vez destacar la visibilización institucional.

## Tema 2.

En relación a la disponibilidad presupuestal, la gestora del PDA, manifestó que se proyecta una asignación de ciento veinte millones de pesos, (\$120.000.000=) para la ejecución de actividades del Plan de Gestión Social en Obra vigencia 2023, dentro de los cuáles se incluyen los recursos no ejecutados de la vigencia 2021-2021 por valor de sesenta millones de pesos (60.000.000=) y se adicionarían sesenta millones más para este año, indicó además, que dichos recursos serán aprobados formalmente cuando se tenga el visto bueno por cuenta de esta cartera ministerial y se lleve a cabo el comité directivo mediante el cual se aprobará la respectiva destinación por línea de planeación.

Finalmente, se resalta la diligencia y Gestión por cuenta de la profesional Social de apoyo, quien ha trabajado de manera articulada y acatando los lineamientos de la SDE, demostrando gran sentido de pertenencia con el PDA y el desarrollo de las comunidades cesarenses, se propone fecha envió de ajustes planteados durante esta asistencia para el día 13 de marzo del 2023, y posterior programación de asistencia técnica, para proceder con la revisión final del documento. Se reiteró la importancia de fortalecer a las profesionales de obra en Plan de Acompañamiento Social y a los contratistas responsables de la ejecución de las obras del PDA-. Conforme a los lineamientos impartidos desde esta cartera ministerial.

Se reiteró la importancia de dar cumplimiento a la planeación de las actividades, así como de la ejecución presupuestal de las mismas, por tanto, se recomendó que las mismas se encuentren acordes a las condiciones y características de los territorios tal como se está adelantando el documento de planeación.



**Fotografía 1.** Profesional Social PDA-Cesar y profesional especializada SDE MVCT-VASB. Febrero 28 del 2023

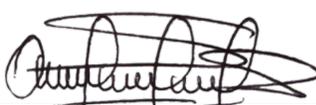


**Fotografía 2.** Profesional Social PDA-Cesar y profesional especializada SDE MVCT-VASB. Marzo 01 del 2023

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir Ajustes de versión 3 de fase I PGS vigencia 2023	María Paz Solano PDA-CESAR	13 de Marzo 2023
2	Remitir ajustes de formulación versión 2 PGS vigencia 2023	María Paz Solano PDA-CESAR	13 de Marzo 2023

**FIRMAS:**

	
<b>MARIA PAZ SOLANO RINCÓN</b> Profesional de Apoyo Social -PDA-CESAR	<b>ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA.</b> Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial. MVCT -VASB-SDE
<small>Scanned with CamScanner</small>  <b>LINA ROSA PRADO GALINDO</b> Gestora PDA-Cesar	

Elaboró: Andrea del Pilar Mantilla Rueda. Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial Fecha: 02 de Marzo-2023